



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E.: 387-4255406/336  
FAX: 387-4255483  
E-mail: consejo@unsa.edu.ar  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA



SALTA, 13 de marzo de 2013

Expte. N° 16384/11

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1915/0 "INMOVILIZACIÓN DE METALES PESADOS CONTENIDOS EN RESIDUOS GENERADOS A NIVEL DE LABORATORIO" bajo la dirección de la Lic. Graciela Avila, y la Rendición del subsidio correspondiente al año 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el CPN Daniel José Miranda eleva informe de la rendición presentada por la Lic. Avila observando que se abonó viáticos a dos integrantes del Proyecto que son Auxiliares de Segunda, y que la reglamentación vigente no los contempla al momento de la erogación (Resol CS. N°441/10)

Que la Lic. Avila mediante Nota N° 2721-12, solicita excepción a los viáticos abonados.

Que mediante Despacho N° 007-13 la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que el Consejo en su Primera Reunión del 13 de marzo de 2013, aprueba el Despacho de la Comisión de Hacienda N° 007-13.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la Primera Reunión Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2013)

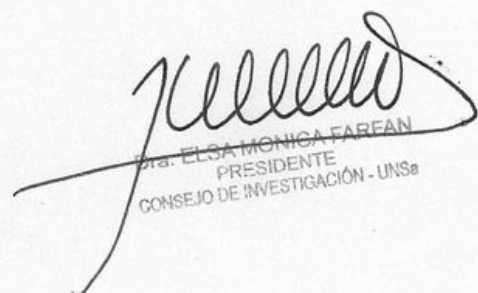
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago efectuado en concepto de viáticos a dos integrantes del Proyecto N° 1915/0, bajo la Dirección de la Lic. Graciela Avila, quienes revisten la categoría docente de Auxiliares de Segunda.

ARTICULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Lic. Graciela Avila, y Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas archívese en el expediente de referencia.

**RESOLUCIÓN N° 015 / 2013- CCI**

  
Dra. LIZ B. NALLIM  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa